

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención del expediente que se cita.*

Intentada la notificación de la Resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención del expediente que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, sita en la Avenida de la Aurora 47, 9.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita:

Titular: Ortiz Alfonso, María Isabel.

NIF/CIF: 27333949J.

Expediente: ITP 000/2011.

Acto: Notificación resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención de fecha 27 de septiembre de 2011.

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 99/10.

En relación con el expediente de protección abierto al menor (D.P.V.) hijo de don Francisco Javier Pérez García se acuerda notificar: Trámite de audiencia y vista.

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 89/07.

En relación con el expediente de protección abierto al menor (K.O.) hijo de doña Joey Ogbebor se acuerda notificar: Trámite de audiencia y vista.

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*NOTIFICACIÓN de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro del presente expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 05-12-2011 adoptada en el expediente núm. 352-2007-2100011-1 al padre de la menor S.S.M., don Juan Antonio Silva Cortés, por lo que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 2 de noviembre de 2007, sobre la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela de la menor S.S.M.

2. Proceder al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el Director del centro «El Rocío» de El Puerto de Santa María, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el centro «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

3. La menor podrá recibir visitas en el centro de sus familiares, a propuesta del centro y valoración de la Unidad tutelar, según la evolución de la misma.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de diciembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones